

1

BOLIVIA

**PARTICIPACION
DE LAS
MUJERES INDIGENAS
EN LOS
PROCESOS DE
GOBERNABILIDAD
Y EN LOS
GOBIERNOS LOCALES**



AGENCIA
ESPAÑOLA DE
COOPERACION
INTERNACIONAL



un-instraw

INSTRAW

Participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernabilidad y en los gobiernos locales

ANEXO 1

BOLIVIA



ÍNDICE

Introducción.....	5
1. Breve caracterización del escenario referido a los pueblos indígenas en Bolivia.....	7
1.1. Población indígena.....	7
1.2. Indicadores de pobreza referidos a los pueblos indígenas.....	10
1.3. Pueblos indígenas, gobiernos locales y gobernabilidad.....	14
2. Derechos y participación de las mujeres indígenas.....	17
2.1. Participación política de las mujeres: desde lo nacional a lo local.....	17
2.2. Participación social de las mujeres indígenas en las organizaciones y movimientos.....	18
3. Coordinación interinstitucional y políticas públicas.....	29
3.1. Articulación de las organizaciones indígenas de mujeres con las instancias externas.....	29
3.2. Marco normativo, políticas y programas orientados a facilitar la participación de las mujeres indígenas.....	42
4. Breves conclusiones y recomendaciones.....	49
4.1. Conclusiones.....	49
4.2. Recomendaciones.....	49
5. Fuentes de información.....	53
5.1. Bibliografía.....	53
5.2. Otras organizaciones y sitios Web de interés.....	55
Apéndice: Ejemplos de legislación facilitadora para las mujeres indígenas.....	57

Este anexo informe país, al igual que los demás, trata de presentar información básica referida a los mismos temas y con la misma secuencia empleada en el Informe principal de la consultoría.

En base a un acuerdo con INSTRAW se complementa la data recogida durante esta consultoría con algunos insumos trabajados en el marco del Proyecto “Gobernabilidad, participación política y género en el ámbito local”, los mismos que están señalados en la carátula del Anexo. De esta manera se espera sumar los esfuerzos y presentar una herramienta de trabajo más sistematizada que, sin embargo, el propio INSTRAW seguirá complementando y enriqueciendo en el futuro.

Cabe señalar que no se ha pretendido ser exhaustivos y menos alcanzar el nivel de una base de dato coherente y completa, ni realizar un inventario, por ejemplo, en relación a las diferentes instituciones y organizaciones¹. Este propósito hubiera trascendido de lejos el objetivo de nuestra consultoría y además, en general, sería muy difícil de realizarse debido a la información dispersa y poco sistematizada de la que se dispone.

(1) Por este motivo y también por cuestión de tiempo y recursos, en las tablas referidas a las instituciones existen vacíos que podrán ser llenados eventualmente luego por INSTRAW.

1.1. Población indígena

Si bien el Convenio 169 establece los parámetros para definir lo “indígena” y que su ratificación por los países del presente estudio sugiere una uniformidad en cuanto al tratamiento del concepto, éste no es el caso. En los debates recientes sobre el peso demográfico de los pueblos indígenas, no falta quienes opinan que es innecesario cuantificar a los pueblos indígenas por temer incluso, que tratar este tema sea inoportuno porque podría llevar a mayores polarizaciones y conflictos². En la práctica, se puede claramente observar que no se ha llegado a un solo estándar y uso de criterios de identificación censal de la población indígena de América Latina según los países y años censales. En Bolivia en el censo 2001, los criterios fueron la auto-identificación (de mayores de 15 años) y preguntas sobre el idioma hablado y el idioma materno (de mayores de 4 años) además de la pertenencia a tal pueblo.

Por tanto se invita a tomar con la prudencia los siguientes datos.

Población 8,274,325 (noviembre 2003 est.). Fuente INE

Población indígena cerca de 50% (4,133,138 de personas)

Tabla 1: Bolivia, Población Total, por condición indígena, área de residencia, según departamento. Censo 2001

Departamento	Población Total		
	Total	Área Urbana	Área Rural
Chuquisaca	531,522	218,126	313,396
La Paz	2,350,466	1,552,146	798,320
Cochabamba	1,455,711	856,409	599,302
Oruro	391,870	236,110	155,760
Potosí	709,013	239,083	469,930
Tarija	391,226	247,736	143,490
Santa Cruz	2,029,471	1,545,648	483,823
Beni	362,521	249,152	113,369
Pando	52,525	20,820	31,705
Total	8,274,325	5,165,230	3,109,095

(2) Ver por ejemplo el debate en el semanario Pulso de Bolivia en 2003-2004 alrededor de la publicación de Lavaud, Jean-Pierre y Françoise Lestage. “Contar a los indígenas: Bolivia, México, EE.UU”. T’inkazos, No. 13. Revista Boliviana de las Ciencias Sociales. PIEB. La Paz-Bolivia, 2002.

Departamento	Población No Indígena		
	Total	Área Urbana	Área Rural
Chuquisaca	186,512	103,237	83,275
La Paz	948,282	842,701	105,581
Cochabamba	455,748	409,449	46,299
Oruro	153,041	129,841	23,200
Potosí	136,421	104,565	31,856
Tarija	321,290	205,103	116,187
Santa Cruz	1,581,516	1,269,089	312,427
Beni	311,891	225,978	85,913
Pando	46,486	17,925	28,561
Total	4,141,187	3,307,888	833,299

Departamento	Población Indígena		
	Total	Área Urbana	Área Rural
Chuquisaca	345,010	114,889	230,121
La Paz	1,402,184	709,445	692,739
Cochabamba	999,963	446,960	553,003
Oruro	238,829	106,269	132,560
Potosí	572,592	134,518	438,074
Tarija	69,936	42,633	27,303
Santa Cruz	447,955	276,559	171,396
Beni	50,630	23,174	27,456
Pando	6,039	2,895	3,144

Departamento	Población Indígena		
	Total	Área Urbana	Área Rural
Total	4,133,138	1,857,342	2,275,796

Fuente: INE, VAI, UNFPA. La Paz, noviembre 2003

Grupos étnicos:

- Quechua 30%
- Mestizo 30%
- Aymara 25%
- Blanco 15%

Tabla 2: Población de 15 años y más (según auto-identificación étnica por departamento)

Departamento	Quechua	Aymara	Guaraní	Chiquitano
Chuquisaca	188.427	3.873	7.955	394
La Paz	117.587	1.027.890	3.924	1.303
Cochabamba	595.629	62.780	3.018	1.533
Oruro	89.699	93.739	268	108
Potosí	319.903	26.283	335	136
Tarija	29.910	6.377	6.590	551
Santa Cruz	206.417	48.040	55.042	107.104
Beni	6.831	7.280	1.065	1.007
Pando	1.238	1.619	142	80
Total	1.555.641	1.277.881	78.359	112.216

Departamentos	Mojeño	Otros nativo	Ninguno	Total
Chuquisaca	285	1.270	106.182	308.386
La Paz	1.554	11.160	338.552	1.501.970
Cochabamba	1.852	4.449	230.759	900.020
Oruro	64	1.576	65.509	250.983
Potosí	49	1.141	66.991	414.838
Tarija	172	3.575	192.375	239.550
Santa Cruz	13.218	26.281	760.556	1.216.658
Beni	25.714	24.7320	135.952	202.169
Pando	395	1.465	25.479	30.418
Total	43.303	75.237	1.922.355	5.064.992

Fuente: Cuadro 1. Valenzuela Fernández, Rodrigo. "Inequidad, ciudadanía y pueblos indígenas en Bolivia", 2004. INE, Censo 2001, Bolivia.

Según el informe del PNUD, "La Democracia en América Latina", la población indígena representa la mayoría de la población de Bolivia, alcanzando un 62% (cerca de 3,9 millones de personas). En las áreas rurales, 72% de la población habla lenguas indígenas, comparado con un 36% en las zonas urbanas. Mientras que en la llanura un 17% de la población es indígena y un 83% es no indígena, en la sierra y en los valles los indígenas representan un 67% y 60%, respectivamente. Los quechuas y aymaras bolivianos residen predominantemente en la sierra y en los valles³.

Porcentaje de mujeres indígenas: 51%, de las cuales el 52.24% reside en el área urbana y 48.67% en el área rural. Fuente: la situación de la mujer rural en Bolivia FAO <http://www.rlc.fao.org/mujer/docs/bolivia/cap3bol.pdf>
Otras fuentes⁴ acreditadas y recientes sitúan el porcentaje de las mujeres indígenas en un 50,2%.

1.2. Indicadores de pobreza referidos a los pueblos indígenas

Según Hall y Patrinos⁵, en Bolivia, entre los años 1997 y 2002, las tasas de pobreza disminuyeron levemente tanto para la población indígena como para la no indígena de 75% a 74% y de 57% a 53%, respectivamente. En 2002, las tasas de pobreza rural y urbana eran mucho más altas entre la población indígena que entre la población no indígena (86% comparado con 74% en las zonas rurales y 59%

(3) Hall, Gillette y Harry Anthony Patrinos. "Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004", 2004.

(4) Incluyendo el documento reciente: Calla, Ricardo. "Las mujeres indígenas en Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala y Panamá: Un panorama a partir de la Ronda de los Censos 2000". Serie Unidad de la Mujer y Desarrollo, CEPAL. Santiago de Chile, junio 2006.

(5) 2004.

comparado con 47% en las zonas urbanas). Si bien para la población no indígena las tasas de extrema pobreza disminuyeron entre 1997 y 2002 de 31% a 27%, estas se mantuvieron constantes en 52% para la población indígena. En las áreas rurales, la extrema pobreza aumentó entre la población indígena (de 65% a 72%), pero disminuyó levemente entre los no indígenas (de 53% a 52%). En las zonas urbanas, la pobreza disminuyó levemente en ambos grupos.

Tabla 3. Condición de pobreza según lengua materna

Lengua Materna		No pobre	Pobre	Total
Quechua	No	246.239	1.395.894	1.641.133
	%	14,9	85,1	100,0
Aymara	No	177.030	735.727	912.757
	%	19,4	80,6	100,0
Guaraní	No	3.913	11.668	15.581
	%	25,1	74,9	100,0
Otros nativos	No	6.772	38.831	45.603
	%	14,9	85,2	100,0
Castellano	No	2.262.155	2.917.109	5.179.264
	%	43,7	56,3	100,0
Total	No	2.695.109	5.099.229	7.794.338
	%	34,6	65,4	100,0

Fuente: Valenzuela Fernández, Rodrigo. "Inequidad, ciudadanía y pueblos indígenas en Bolivia", 2004. INE, Censo 2001, Bolivia. MECOVI, 2000.

El 10% más rico de los bolivianos consume 22 veces más que el 10% más pobre. Casi dos tercios de la población indígena se encuentran entre el 50% más pobre de la población. Si las ganancias fuesen distribuidas perfectamente, la población indígena de Bolivia requeriría contar con un ingreso per cápita equivalente al doble del de la población no indígena para poder salir de la pobreza.

La tasa de participación laboral es de 81% para la población indígena y de 64% para la no indígena. Los indígenas son 3% menos propensos a estar desempleados (4% comparado con 7%). Casi un tercio de los indígenas empleados no reciben remuneración por su trabajo, comparado con un 13% de los no indígenas.

La mayoría del trabajo sin pago es realizado por las mujeres. En 2002, cerca del 84% de la población indígena y 67% de la población no indígena trabajaba en el sector informal.

La población no indígena empleada gana 1.127 bolivianos por mes, mientras que la población indígena empleada gana menos de la mitad de este monto (513 bolivianos por mes). En conjunto, 73% del diferencial de ingresos entre trabajadores indígenas y no indígenas se debe a factores observables, mientras que el 27% restante es atribuible a la discriminación y otros factores como calidad de la educación, cultura y aptitud.

En 1989 y 2002, la escolaridad tenía un efecto significativo y positivo en los ingresos. El retorno de un año de escolaridad para los no indígenas es de 9,4%, mientras que para los indígenas es de 6,4%. Esto significa que de nueve años de escolaridad, por ejemplo, los salarios de los no indígenas se incrementarían en un 85%, mientras que los salarios de los indígenas se incrementarían en solo un 58%.

La población indígena tiene 3,7 años menos de escolaridad (5,9 años) que la no indígena (9,6 años). El analfabetismo está particularmente concentrado entre la población indígena femenina y afecta a una de cada cuatro mujeres mayores de 35 años. En 2002, 18% de la población no indígena mayor de 14 años asistía a la escuela, comparado con 8% de la población indígena. La educación secundaria y terciaria también es baja entre los indígenas.

En 2001, casi 2.400 escuelas (principalmente en las áreas rurales) proveían educación bilingüe – más del doble que en 1997. A pesar del progreso hecho en la última década, las tasas de deserción escolar son altas, especialmente entre los niños y niñas indígenas rurales. A fin de mejorar los logros educacionales, soluciones como la regulación del tamaño de las clases, programas de educación bilingüe más amplios y de mejor calidad, y el desarrollo de libros de texto en lenguas indígenas (no solamente en español) puede ayudar a reducir la brecha⁶.

Tabla 4: Tasa de analfabetismo de la población mayor de 14 años por sexo, área y grupos de edad, 2001 (en porcentaje).

Área y grupos de edad	Tasa de Analfabetismo			Brecha de género
	Total	Hombres	Mujeres	
Nacional	13,3	6,9	19,4	-12,4
Área				
Urbana	6,4	2,5	10,0	-7,5
Rural	25,8	14,4	37,9	-23,5

(6) Op.Cit. Hall y Patrinos, 2004.

Área y grupos de edad	Tasa de Analfabetismo			Brecha de género
	Total	Hombres	Mujeres	
Grupo de edad				
Adolescentes (15-18)	2,0	1,2	2,8	-1,6
Jóvenes (19-25)	3,4	1,8	5,0	-3,3
Adultos (26-44)	8,3	3,6	12,8	-9,2
Adultos (45-64)	25,6	12,6	38,3	-25,7
Adultos mayores (65 o más)	51,9	34,5	66,3	-31,8

Fuente: Encalada, Eduardo, Fernando García y Kristine Ivarsdotter. "La participación de los pueblos indígenas y negros en el desarrollo del Ecuador", 1999.

Según un artículo presentado por la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB)⁷ en el año 2005, la equidad de género es clave para el desarrollo y ha sido reconocida así desde hace más de dos décadas por la comunidad internacional y por quienes estudian el desarrollo. Naciones Unidas ha propiciado cuatro Conferencias sobre mujeres en las que se han ratificado y reforzado los compromisos asumidos para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y para su avance en todas las esferas de la sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

Muestra además que si bien se observa que las mujeres indígenas tienen una gran responsabilidad para la transmisión de la tradición y la supervivencia cultural, existe un marcado énfasis en el contexto de la comunidad y de la sociedad, en perpetuar los roles tradicionales de mujeres y hombres según la concepción occidental⁸, y por la influencia del machismo. De esta manera se les asigna en primer lugar, en desmedro de otras aspiraciones o desarrollo de otras potencialidades y anhelos personales, los deberes y funciones como madres y esposas.

La situación de la relación y distribución de responsabilidades, derechos y deberes entre mujeres y hombres de las comunidades indígenas es compleja, lo que lleva a las mujeres a desarrollar una lucha importante por acceder a espacios de mayor participación y decisión, encontrándose actualmente en este proceso.

Las condiciones de vida de las mujeres en Bolivia se encuentran entre las más deprimidas de América Latina. Viven en condiciones de desigualdad respecto a los hombres, el analfabetismo es mayor y la tasa de mortalidad materna es una de las más altas del mundo.

(7)Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia, CIDOB.

(8)Nótese que se arguye que el mantenimiento de los roles tradicionales entre hombres y mujeres se debería a la "concepción occidental".

- La tasa de analfabetismo de mujeres es del 19,35%, la tasa de analfabetismo masculino es del 6,94%.
- En el campo el analfabetismo femenino es del 37,91%, en contraposición al masculino que es de un 14,42%.
- La tasa de mortalidad materna es de 390 por cada 100.000 nacidos vivos, siendo mucho más elevada en las áreas rurales e indígenas, como en el Altiplano rural que es de 887 por cada 100.000 nacidos vivos (UNICEF noviembre 2001).
- El 44% de las mujeres trabajan (Censo Nacional de Población y Vivienda-CNPV, INE 2002), aunque en el área urbana acceden a empleos menos productivos y peor remunerados, por la discriminación y el menor grado de instrucción formal en relación a los hombres.
- Las mujeres viven una triple discriminación en su condición de mujeres, indígenas y pobres, situación que se da en todos los ámbitos.

1.3. Pueblos indígenas, gobiernos locales y gobernabilidad

En su informe "La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos"⁹, el PNUD indica que el número de indígenas en las cámaras bajas o únicas del Poder Legislativo durante el periodo 2001-2002 ha sido 26,2% (34 sobre 130) en Bolivia.

Sin embargo, Albó y Quispe¹⁰ ilustran la incertidumbre que implica cuantificar la participación indígena en los gobiernos locales. En un estudio con 1.634 alcaldes y concejales de Bolivia usando la noción de condición étnico lingüística para la determinación del grado de etnicidad en las autoridades locales, se calcula que 26.8% no son indígena, que 11% son de etnicidad "velada" (son indígena sin identificarse como tal), 19.1% son de etnicidad "discursiva" (se dicen indígena pero ni hablan un idioma equivalente, ni son originarios de un pueblo indígena), y un 45% son de etnicidad llamada alta y media. El estudio tiene una cuestionable alusión a no reconocer la auto-identificación como parámetro definitivo, como suele ser la tendencia en los censos de los países de la región (menos Perú), conforme con los planteamientos de las Naciones Unidas. De ahí, llamamos a la prudencia en la interpretación de la información cuantitativa que se encuentra en la literatura sobre la participación indígena en los gobiernos de la región.

(9) Op. Cit. PNUD, 2004.

(10) Albó, Xavier y Víctor Quispe. "Quiénes son indígenas en los gobiernos municipales". CIPCA, Plural. La Paz-Bolivia, 2005.

2.1. Participación política de las mujeres: desde lo nacional a lo local

En Bolivia, desde 1997 se ha establecido que las mujeres deben componer el 30% de los candidatos del partido a la Cámara de Diputados y el 25% de los candidatos del partido al Senado. Para ilustrar el cumplimiento, destacamos que en las elecciones para la Asamblea Constituyente de 2006, sobre un total de 2.112 candidatos/as de los diferentes partidos, 42.57% de las listas fueron conformadas por mujeres (899). En los resultados, para las 45 bancas de departamentos solo 11 mujeres (24%) fueron electas, y para las 210 bancas de circunscripciones, 77 mujeres (37%) fueron ganadoras. El Movimiento al Socialismo (MAS) - partido del presidente Evo Morales - presentó 107 mujeres (42%) y 64 de ellas fueron electas. Una mujer de origen quechua, del sector cocalero, ha sido elegida en julio de 2006 como presidenta de la Asamblea Constituyente.

Pese a que la participación de las mujeres en espacios de decisión económica y política es muy baja, se han logrado avances en los últimos tiempos. Desde 1992 su participación en los espacios de representación política nacional y local ha aumentado en un 16%. Se presentan experiencias organizativas lideradas por mujeres en varias regiones del país junto a la presencia de importantes líderes y personalidades femeninas con gran peso en el marco comunitario, que permiten visibilizar y valorar el aporte y espacio de las mujeres indígenas en los aspectos organizativos, productivos y de la vida comunitaria en general.

Los informes de Beijing +10 ofrecen apreciaciones pertinentes, referidas a los factores que dificultan la participación de las mujeres en política, con relación a los avances de los países sobre este componente de la Plataforma de Acción de Beijing.

Para Bolivia, el informe señala que "siguen persistiendo problemas como la falta de institucionalidad de la perspectiva de género en las instancias públicas, como en los planes y programas para el desarrollo económico y especialmente en lo que al área rural se refiere, la participación política y ciudadana de las mujeres es otro punto de preocupación, ante todo por la falta de documentación básica en las mujeres"¹¹. Al respecto se estima que en Bolivia hay entre 750.000 y 2 millones de ciudadanos "funcionalmente indocumentados"¹².

También se señala el hecho que muchas mujeres se acaban resignando a un rol de ciudadana de segunda clase. Lo demuestra la investigación de Monasterios y Tapia en la ciudad El Alto en Bolivia, una ciudad mayoritariamente aymara: "Cuando se trata de aplicar el 30% (de la Ley de Cuotas) se recurre a las hermanas, primas, cuñadas o simplemente a aquellas mujeres serviles del partido que no objetarán las decisiones de los hombres influyentes del gobierno municipal. No importa que no tengan preparación alguna, lo que importa es asegurar su lealtad y en cierto modo su falta de comprensión de los asuntos políticos a fin de perpetuar la no interferencia de las mujeres en los asuntos de los hombres"¹³.

(11) Bolivia, Informe nacional, Beijing + 10, 2004.

(12) BID, "Ideas para el desarrollo de las Américas", Volumen 9, Febrero 2006

(13) Monasterios, Karin y Luis, Tapia. Partidos y Participación Política de las Mujeres en El Alto. Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. 2001.

2.2. Participación social de las mujeres indígenas en las organizaciones y movimientos

Sin pretender realizar un inventario ni ser exhaustivos, la siguiente tabla muestra una caracterización general del tipo de organizaciones de base indígena que existe en Bolivia.

Tabla 5: Tipos de organizaciones de base indígena

Organizaciones de pueblos indígenas	Organizaciones de mujeres indígenas
BOLIVIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Sindicatos agrarios a nivel de comunidades campesinas estructurados en una organización cupular que implica subcentrales, centrales, federaciones provinciales, federaciones departamentales y una confederación nacional • yllus y markas indígenas • Asambleas, cabildos, subcentrales, centrales y confederaciones de pueblos indígenas • Organizaciones económicas campesinas (OECAs) • Asociaciones sectoriales de productores de base indígena (quineros, criadores de camélidos) • Juntas y federaciones vecinales (urbanas) Organizaciones territoriales de base (OTB) definidas por la Ley de Participación Popular reconociendo a las organizaciones sociales legítimas de la población con base territoriales (como las comunidades campesinas que, en Bolivia, por lo general corresponden a un sindicato agrario) 	<p>Por lo general en este tipo de organizaciones mixtas existen secretarías femeninas o de la mujer; o se le asigna a las mujeres alguna cartera específica relacionada con la administración y la economía. En algunos casos se han desprendido entidades sólo femeninas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones de mujeres que se definen en primera instancia étnicamente (p.ej. mujeres aymaras) • Centrales y confederaciones de mujeres indígenas definidas en base a la étnia ena (p.ej. guarayas) o al departamento (de Santa Cruz, del Beni...) • Coordinadoras de mujeres campesinas sectoriales como las cocaleras • Centrales, federaciones departamentales y federación nacional de mujeres campesinas (antes) y ahora también de indígenas originarias • Asociaciones y micro-pequeñas empresas de productoras y artesanas indígenas • Clubes y centros de madres (urbanos y rurales) • Organizaciones populares de mujeres (urbanas)

(14) No incluye movimientos sociales.

Algunos ejemplos que se consideran relevantes y que corresponden a la anterior caracterización se muestran en las siguientes dos tablas.

Tabla 6: Organizaciones de pueblos indígenas

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
1	Asamblea del Pueblo Guarani (APG)	Una de las primeras organizaciones de los pueblos indígenas del Oriente, muy apoyada por la ONG CIPCA. Trabajó a nivel de planificación y estrategias microregionales en una etapa anterior incluso a la Ley de Participación Popular. Miembro activo de la CIDOB.	Barrio San Juan s/n Casilla Postal 6135 Santa Cruz de la Sierra
2	Central de Cabildos Indígenas Moxeños	Hace parte de la CIDOB. Protagonizó con la CPIB y varias otras organizaciones del Oriente de Bolivia la histórica marcha indígena (hito clave en la historia de las movilizaciones indígenas en Bolivia).	Calle José Bopi S/N Casilla 58, Trinidad (Beni)
3	Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB)	Hacen parte de la CIDOB.	www.cidob-bo.org/regionales/cpib.htm
4	Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP)	De relativamente reciente constitución debido a que los indígenas de Pando se organizaron posteriormente a los asentados en Santa Cruz y Beni.	www.redindigena.net/organinteg/cipoap.html
5	Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB)	Entidad matriz de los indígenas de tierras bajas en Bolivia. Contribuyó a generar políticas y leyes, y hasta tuvo dirigentes que se convirtieron en ministros. Se puede considerar el equivalente para el oriente indígena de lo que ha sido la CSUCTB para los campesinos del Occidente.	Egberto Tabo, Presidente CC 6135 Villa 1ero de Mayo, Barrio San Juan, detrás del Colegio Los Ángeles, Santa Cruz de la Sierra tel (591-3) 3460714 fax (591-3) 3498494 cidob@scbbs.com.bo www.cidob-bo.org

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
6	Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB)	Entidad que ha ido asumiendo progresiva importancia particularmente en los Yungas paceños y tierras bajas orientales. Su anterior y primera identificación no era tanto con la temática indígena aún cuando la vino asumiendo en el marco de los cambios del país.	
7	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUCTB)	<p>Es la entidad matriz histórica de los campesinos nacionales, pero con una faceta sobre todo aymara-quechua.</p> <p>Desde la última dictadura boliviana representó una propuesta de autonomía de los sectores campesinos respecto a los anteriores pactos militares-campesinos.</p> <p>En los últimos 5 años ha protagonizado el movimiento social del Occidente liderado por Felipe Quispe, el Mallku.</p> <p>Es un sector gremial pero con las características gremiales amplias y representativas que en Bolivia han significado tener un sindicato agrario por cada comunidad campesina, sobre todo en tierras altas y valles.</p>	
8	Consejo Nacional de Aylklu y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ)	Es una entidad relativamente nueva que ha adquirido mayor relevancia al calor de las reivindicaciones y los movimientos indígenas, al no reconocerse necesariamente ni en la CSUCTB y menos en la CIDOB. Pretende representar a las entidades territoriales y autoridades indígenas pre-reforma agraria (ayllus y markas).	http://conamaq.nativeweb.org

9	Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas	Se ha conformado recientemente en julio 2006 y, en el caso de Bolivia, incorpora a CONAMAQ y la FNMCIQB-BS	
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo la Ficha de registro de informaciones sintéticas relacionadas con ámbitos y aspectos de gobernabilidad, género y participación política de mujeres indígenas en Bolivia, INSTRAW, julio 2006.

Tabla 7: Organizaciones de mujeres indígenas

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
1	Asociación de Mujeres Aymaras del Qullasuyo (AMAQ)	<p><u>Visión estratégica:</u> lograr el desarrollo integral sostenible con equidad e identidad, mediante la construcción de una cultura que estimule la sociedad civil y en el Estado una conciencia crítica sobre la situación de la mujer aymara u originaria y se adopten medidas concretas para reivindicarlas.</p> <p><u>Iniciativas:</u> ha liderado un proceso de consulta con las mujeres rurales de todos los departamentos del país acerca de sus propuestas productivas municipales. Se ha publicado el libro con el apoyo del Programa de Investigación Estratégica de Bolivia (PIEB).</p>	
2	Central de Mujeres Indígenas Guarayas (CEMIG)		Calle 1 y avenida Cumavi, Barrio San Juan, Vilal 1ero de mayo, Santa Cruz
3	Central de Mujeres Indígenas de Santa Cruz	<p><u>Propósitos:</u> "Tomar decisiones; no ser discriminadas como mujeres indígenas; tener derecho a un trabajo digno y sueldo digno; a la administración para la mujer indígena con prioridad; y a la salud; ser</p>	

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
3	Central de Mujeres Indígenas de Santa Cruz	<p>libres de decidir cuantos hijos tener; tener derecho a la protección de la mujer; a la ayuda psicológica y física; a la titulación de la tierra para las mujeres; a la visibilización dentro de la Constitución; a no ser acosadas sexualmente”.</p> <p><u>Propuestas concretas:</u> i) ley de los derechos de las mujeres indígenas; ii) mecanismos de cumplimiento de los convenios actuales que ha firmado el Gobierno con los organismos internacionales; iii) ley en contra del acoso sexual a las mujeres indígenas; iv) acceso a estudios superiores - colegios y universidades gratuitas para los indígenas; v) educación intercultural bilingüe; vi) apoyo a la organización de las mujeres; y vii) servicio militar no obligatorio.</p>	
4	Confederación de Mujeres Indígenas del Beni (CEMIB)	<p><u>Objetivos:</u> i) lograr el reconocimiento y plena vigencia de los derechos fundamentales de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas en: tierra, territorio, organización, cultura propia, salud, educación, participación; ii) contribuir a crear una conciencia nacional multiétnica y pluricultural que acepte la diversidad como valor, reconociendo y preservando nuestra existencia y garantizando derechos fundamentales; y iii) contribuir a crear conciencia nacional de reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales de las mujeres en general y de las mujeres</p>	<p>Calle José Bopi S/N Casilla 58, Trinidad (Beni) Tel (591-4) 62 1575</p>

4	Confederación de Mujeres Indígenas del Beni (CEMIB)	indígenas en particular, repudiando toda forma de explotación, discriminación y violencia	Calle José Bopi S/N Casilla 58, Trinidad (Beni) Tel (591-4) 62 1575
5	Coordinadora Campesina de Mujeres del Trópico de Cochabamba	<p><u>Membresía</u>: aglutina a las mujeres productoras de coca del trópico de Cochabamba</p> <p><u>agrupadas en seis organizaciones</u>: Carrasco Tropical, Chimoré, Centrales Unidas, Mujeres Campesinas del Trópico, Yungas del Chapare, Campesinas de Mamoré / Bulu Bulu.</p>	Presidenta: Leonida Zurita Vargas Dirección: Plazuela Guzmán Busch Teléfono: (4) 450-9686 Fax: (4) 413-6525 http://www.facilita.bo/nuevo/index.php?mc=32&d=Alianzas&i=Españ±ol&cat=&subcat=&cod=117&user=342a92e1f4a8ccc4629bea023738b294
6	Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (FNMCIQB-BS)	<p><u>Objetivos</u>: organizar y orientar a las campesinas a la participación activa en las reivindicaciones sociales, económicas y también políticas.</p> <p><u>Membresía</u>: inicialmente agrupaba sólo a las campesinas afiliadas a la CSUTCB pero últimamente también se refiere de manera explícita a las mujeres indígenas.</p>	Cristina Vilca, Presidenta La Paz Tel. (591-2) 2365975 - 243 0277 - 243 2990
7	Federación Única de Organizaciones Populares de Mujeres El Alto	Entidad que agrupa las mujeres de juntas vecinales, otras organizaciones barriales, comités etc. Muy activas en los movimientos sociales alteños de los últimos años.	

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
8	Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo (OMAK)	Objetivos: promover la activa participación y visibilización de la mujer indígena, aymara y quechua, en los distintos niveles organizacionales en la comunidad a nivel local, regional y nacional con el objetivo de superar la pobreza, la marginación.	Andrea Flores Calle 7, esquina 4 nr 65, Barrio Petrolero, El Alto. Tel.: (591-2) 2806890 tel (591-2) 2806890 fax (591-2) 2823323 omak@entelnet.bo www.aymaranet.org/OMAKhistoria.html

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo la Ficha de registro de informaciones sintéticas relacionadas con ámbitos y aspectos de gobernabilidad, género y participación política de mujeres indígenas en Bolivia, INSTRAW, julio 2006.

Muchas de estas organizaciones, pese a sus largos años de trayectoria, están aún dependientes de las instancias matrices de los pueblos indígenas del país, o de las instituciones de apoyo. Sobre todo en el caso de las mujeres de tierras bajas, luego del renombre que adquirió el movimiento indígena del oriente, tuvieron múltiples asesorías de género apoyadas por la cooperación internacional.

Sin embargo, sobre todo en los últimos 5 años, se asiste a un paulatino desprendimiento y adquisición de una mayor autonomía, en sus posturas y planteamientos por lo menos a nivel de organización regional y nacional. Nótese por ejemplo la referencia reiterativa a la lucha contra la violencia, que es un tema nuevo en las reivindicaciones explícitas de las mujeres indígenas.

A nivel de base y de las comunidades existen pocos estudios como para mostrar cabalmente las distintas posibles situaciones que se presentan en relación con el avance de la participación social de las mujeres indígenas.

Jimena Costa Benavides opina que en Bolivia, las culturas indígenas no se asientan en equidad e igualdad de género. "Un ejemplo de ello es la democracia aymara (...) en que la participación en debate público se encuentra restringida a los varones: la Asamblea Comunal (parlakipawi), máxima instancia de autoridad y eje de la vida comunitaria, impide la participación de las mujeres. Ser elegido como autoridad principal (jilakata o kuraka) es un privilegio de los varones, casados, dueños de tierra y cabezas de familia. Similares son los criterios de selección de dirigentes sindicales campesinos: ser varón y cabeza de familia, estar casado, tener tierras y haber cumplido con el servicio militar. En ambos casos existen criterios de exclusión a la participación de las mujeres, jóvenes, solteros y no propietarios"¹⁵.

(15) Costa Benavides, Jimena. "Participación política de las mujeres en Bolivia: Avances y obstáculos". En La Aplicación de Cuotas: Experiencias latinoamericanas. International IDEA, 2004.

Un estudio reciente sobre mujeres y movimientos sociales en Bolivia¹⁶ muestra que la mayor parte de estos movimientos tiene fuertes connotaciones indígenas. En este ámbito hay algunos aspectos interesantes en relación con las llamadas "mujeres de base" que, en realidad, son mujeres aymara, quechua, pertenecientes a grupos indígenas de tierras bajas, residentes en distintas áreas urbanas y rurales.

El primer aspecto tiene que ver con la continuidad entre lo privado y lo público, lo cotidiano y los entornos mayores, ambos referidos esencialmente a una dimensión política. "Existe un discurso femenino del Estado y es diferente del discurso político masculino. Las mujeres de base lo desarrollan desde su propia perspectiva y sus propios espacios de poder – desde la economía de la cocina, del hogar, del barrio... y luego este dominio se expande horizontal y verticalmente para abarcar toda la economía del país en que se discute la propiedad de los recursos naturales...". Según las autoras, en los levantamientos del período analizado las mujeres intentaron recuperar los espacios políticos (barrio, vecindad, junta vecinal, junta escolar, ayllu) que la política patriarcal les había quitado, en el contexto de una democracia que sigue siendo más delegativa que participativa.

El segundo aspecto es que estos intentos, a menudo poco explícitos y visibles, se han basado en su propia capacidad de lucha pero también en el oportunismo de sus compañeros y de los dirigentes. La táctica de "mujeres adelante" no es exenta de una buena dosis de violencia e imposición.

"Los hombres nos han puesto a las mujeres adelante. Cuando empezó la gasificada, una compañera cargada con su wawa intentó escapar por una calle lateral, pero una masa de hombres corrió por el mismo lado. La empujaron, cayó, y ellos pasaron encima de ella y su wawa, pisándole por todas partes. Luego tuvo que ser hospitalizada"¹⁷.

El tercer aspecto está ligado al complejo tema de las demandas de las mujeres, tanto en términos de si hay demandas diferentes de las de los hombres como en términos de sus procesos de construcción e influencia. Ese es un terreno ambiguo. Por un lado, se reconoce que no necesariamente las demandas de las mujeres han sido tomadas muy en cuenta en los movimientos sociales. Por otro lado, se problematiza una visión mecánica de esas demandas como si fueran todas originadas de manera legítima y "genuina" por las mujeres indígenas cuando muchas de ellas vienen fuertemente influidas por el contexto, la gama de actores internos y externos, y mediaciones de distinto tipo. Por tanto se plantea que es muy importante entender mejor los procesos que llevan a la formulación y negociación de las demandas por parte de las mujeres.

La gran mayoría de estas demandas son coyunturales pero responden a lo que ellas ven como necesidades de cambio en el país. Demandas referidas a la economía, asuntos sociales y políticos, educación y salud, derechos, condiciones laborales, empleo, mostrando nítidas diferencias respecto a los hombres.

Sin embargo, las diferencias no serían solo con el género masculino sino también entre las mujeres de base y las mujeres de otros grupos, principalmente de clase media que trabajan con temáticas de género. Mientras las mujeres de

(16) Arnold Y., Denise y Alison Spedding. "Mujeres en los movimientos sociales en Bolivia 2000-2003". CIDEM-ILCA. La Paz-Bolivia, 2005. A lo largo del período considerado, se tomaron en cuenta los movimientos sociales y sus luchas de reivindicación en relación con: la Guerra del Agua (Cochabamba 2000), la Guerra de la Coca (Cochabamba del 2000 en adelante), el Impuestazo(2003); movilizaciones aymaras, campesinas y del Movimiento Sin Tierra.

(17) Op. Cit, Arnold y Spedding, 2005, p. 55.

base indígenas verían todas sus demandas como políticas, las otras las percibirían como simples necesidades de sus “clientas” o “beneficiarias” a las que, en general, hay que aclarar, explicar qué es lo práctico y qué es lo estratégico, hay que formar, hay que canalizar en un proyecto de desarrollo... En este contexto, las “externas” no entenderían el fuerte nexo entre demandas y derechos, y el clamor de las mujeres indígenas por conocer sus derechos políticos, internacionales, universales...

“La construcción de la ciudadanía que maneja la mayoría de las mujeres de base actualmente se expresa en una pugna por sus propios derechos políticos, pero en el caso de las mujeres indígenas se puede identificar una clara demanda por una ciudadanía diferenciada e identitaria”. Al respecto, los movimientos sociales indígenas del país hacen referencia a dos líneas que involucrarían a las mujeres: la elección de autoridades por el sistema de *chachawarmi* (hombre – mujer) en las tierras altas; y la incorporación de autoridades femeninas a través del sistema de turnos. Ambos aspectos están ligados a la llamada “descolonización” que es parte de las líneas políticas del actual Gobierno y se refiere sustancialmente a un sistema paralelo andino de poder, aunque se asuma como un elemento nacional, unificador.

En esta sección se aborda el tema de la coordinación interinstitucional desde la articulación de las organizaciones indígenas de mujeres y su problemática con diversas entidades externas; y se hace referencia a algunas normas, políticas y experiencias como un entorno facilitador en función de la participación de las mujeres indígenas.

3.1. Articulación de las organizaciones indígenas de mujeres con las instancias externas

Considerando el amplio alcance de la consultoría, se intentó realizar un primer relevamiento de dicho entorno institucional externo empleando las siguientes categorías:

- a) Asociaciones municipales, incluyendo también a entidades femeninas como las organizaciones de regidoras y las de alcaldesas y concejales.
- b) Redes y ONG de mujeres
- c) Instituciones públicas
- d) Centros de investigación, documentación y formación.

En Bolivia la descentralización municipal ha sido un proceso profundo y complejo desde los años noventa y recibió un notable impulso a través de la Ley de Participación Popular. Consecuentemente se han conformado varias instancias y redes entre las cuales se destaca la Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL).

Todas estas entidades en un comienzo no necesariamente tenían un perfil y una agenda indígena. Sin embargo, los últimos cambios del país, a nivel político, hacen que tiendan a asumirla "por defecto" considerando la tendencia a definir que Bolivia es un país sustancialmente indígena en todos sus estratos y esferas. Esta tendencia es más fuerte en el Occidente (departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, parcialmente Chuquisaca) que en el Oriente (departamento de Santa Cruz, Beni, Pando, parcialmente Tarija).

Ahora bien, algunas de las discrepancias actuales de las Prefecturas (los gobiernos departamentales) y de los gobiernos municipales con el actual Gobierno del MAS, están ligadas al alcance de lo que se considera autonomía por un lado; y por otro también a las que, desde las entidades descentralizadas, son consideradas tendencias centralizadoras. Las asociaciones municipales actualmente se debaten entre una sintonía con la caracterización política indígena del Gobierno y la oposición a dichas tendencias centralizadoras.

Tabla 8: Asociaciones municipales

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
1	Asociación de Concejales de Bolivia (ACOBOL)	<p><u>Constitución</u>: en agosto de 1999, luego del Primer Encuentro-Taller Nacional de Mujeres Concejales, realizado en marzo de 1999, en la ciudad de La Paz, con el apoyo de la Vicepresidencia del Concejo Municipal de La Paz, la Coordinadora de la Mujer, y el Proyecto de Desarrollo Democrático y Participación Ciudadana (USAID). Membresía: concejalas y alcaldesas electas de 60 municipios de los nueve departamentos del país. Forma parte de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia - FAM Bolivia. Además, es socia natural de la Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y el Caribe - FEMUN / ALC.</p> <p>Objetivos: institución sin fines de lucro, creada para fortalecer la participación de la mujer en la política local, representar y defender los derechos e intereses de las mujeres alcaldesas, ex-alcaldesas, concejalas y ex-concejales de todo el país.</p> <p><u>Proyectos ejecutados</u>: Proyecto España; Proyecto Sumi; Proyecto Mujeres al Poder Local.</p> <p><u>Proyectos en ejecución</u>: Proyecto Plan Trienal y IV fase del Proyecto Mujeres al Poder Local. http://www.enlared.org.bo/acobol/Archivo/Docs/Experiencia%20en%20Ejecución%20de%20Proyectos.pdf</p>	<p>acobol@enlared.org.bo o Tel./fax : (591-2) 2421504 Av. Ecuador (Final) en la Plaza del Montículo n. 2694, Sopocachi, La Paz</p> <p>www.acobol.org.bo Presidenta: Jacqueline Martínez (2004-2005)</p> <p>www.enlared.org.bo/acobol/cgdefault.asp</p> <p>www.riadexpoferia.org/es/documentos/BOLIVIA%201%20Acobol.doc</p>

2	Asociación de Municipios de Bolivia (AMB)	<p><u>Objetivos:</u> institución representativa de los 314 gobiernos municipales de Bolivia, que tiene la finalidad de coordinar y desarrollar actividades de interés común, respetando y haciendo respetar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución Política del Estado.</p>	<p>Roberto Fernández Saucedo, Presidente Dirección: Municipio de Santa Cruz de Bolivia</p> <p>http://www.ifam.go.cr/PaginaIFAM/docs/ASOCIATIVISMO/bo2.pdf</p>
3	ENLARED MUNICIPAL	<p><u>Objetivos:</u> es un proyecto de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM) que busca establecer un programa municipal piloto de utilización de tecnología informática de utilidad para la gestión de los municipios</p>	<p>Obrajes Calle 9 No. 280, Plaza 16 de Julio, la Paz Tel. (591-2) 2111333 - 2111337 enlared@enlared.org.bo http://www.enlared.org.bo/2005/agencia/cgdefault.asp</p>
4	Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM)	<p><u>Constitución:</u> surgió desde la base municipal, con la conformación inicial de las asociaciones de municipios de cada uno de los nueve departamentos de la República y de la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), en el marco de un proceso participativo que se inició en 1995.</p> <p>Membresía: es la máxima instancia del movimiento asociativo boliviano que congrega y representa a las autoridades de los gobiernos municipales del país.</p> <p><u>Proyectos:</u> Fomento a la Creación de una Cultura Emprendedora en Bolivia. http://www.enlared.org.bo/DEL/cgdefault.asp Hacia Una Estrategia de Municipios Productivos http://www.enlared.org.bo/HUEMP/cgdefault.asp</p>	<p>Presidente: Atiliano Arancibia Villagomez</p> <p>www.enlared.org.bo/fam www.enlared.org.bo/2005/Agencia/cgdefault.asp?cg1=1364</p>

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo el Mapeo de organizaciones e instituciones relacionadas con gobernabilidad, género y participación política en Bolivia, INSTRAW, julio 2006.

Existe un panorama muy amplio y diversificado de redes y ONG de mujeres que trabajan con mujeres y/o en relación a la dimensión de género. Muchas de ellas vienen de una trayectoria histórica de más de dos décadas vinculadas al movimiento feminista, otras son más recientes y se han creado o fortalecido en la cuestión del poder local en relación con los procesos de descentralización del país. De hecho son varias las que han conseguido recursos para desarrollar acciones de sensibilización y capacitación en temas vinculados a los gobiernos locales, el ejercicio de derechos, la participación, más allá de los ejes de trabajo anteriores normalmente vinculados sobre todo a la violencia, la salud reproductiva, los derechos sexuales.

Como en la mayoría de los demás países analizados en esta consultoría, la relación entre estas redes/ONGs y las organizaciones populares e indígenas de las mujeres no está ajena a encuentros y desencuentros. Éstos últimos no se originan ciertamente en la última etapa pero han adquirido mayor fuerza y tensión a la luz de las movilizaciones y los movimientos sociales de los últimos años.

Otra característica digna de ser destacada es que la gran mayoría de estas instancias está constituida por aquellas que se suelen definir mujeres de clase media/alta, no indígenas y sus esferas de acción han sido por lo general circunscritas a las áreas urbanas, tanto desde el punto de vista de los proyectos dirigidos principalmente a las mujeres de los sectores populares urbanos como de la incidencia en políticas.

Una de las discusiones actuales tiene que ver con la legitimidad, o no, de estas instancias por hablar y actuar en nombre de "todas" las mujeres o de parte de ellas. La discusión no deja de tener atisbos conflictivos al establecerse, desde las propias mujeres indígenas, criterios de legitimidad basados en el color de la piel, el origen de clase y de etnia. Es decir los factores típicos de discriminación social son ahora pensados al revés, en base a lo que se ha venido a definir como la "descolonización" del país, a través de un proceso en el que surgen también pensamientos conservadores, culturalistas, populistas y hasta racistas.

Frente a este panorama debe quedar claro que cualquier iniciativa con pueblos y mujeres indígenas hoy en día no puede seguir los mismos parámetros anteriores al 2005 y necesariamente se tienen que plantear la cuestión del poder de manera más explícita y transparente de lo que se hizo anteriormente. Los temas de autonomía y autodeterminación están muy presentes en las reivindicaciones femeninas también.

Tabla 9: Redes y ONG nacionales de mujeres con algún grado de relación con las mujeres indígenas y la participación en gobiernos locales

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
1	Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad (AMUPEI)	<p><u>Constitución</u>: a fines del 2000, como parte del movimiento de mujeres (Coordinadora de la Mujer, Red ADA, Católicas por el Derecho a Decidir, Plataforma de la Mujer como instancias nacionales y 10 comités departamentales). Misión: respeta la pluralidad y características de cada región; busca incidir en la justicia social a través de acciones de difusión, defensa, exigibilidad y reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y del seguimiento y control de las políticas públicas de género.</p> <p><u>Objetivos</u>: contribuir a los avances para la construcción de una sociedad con equidad e igualdad de género, a través de la promoción, presión y vigilancia de las agendas de género del Estado y promoviendo la articulación de las organizaciones y movimientos de mujeres en torno a las recomendaciones del Programa de Acción Mundial (PAM) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Ejes temáticos de trabajo: participación política; educación y capacitación; violencia contra las mujeres; economía y pobreza; derechos sexuales y reproductivos.</p> <p><u>Principal proyecto actualmente en ejecución (2006)</u>: Promoviendo la institucionalidad de las políticas públicas para la equidad y la igualdad</p>	<p>Ilse Virginia Zuleta Sarabia, Maria Oviedo Av. Arce # 2303, La Paz Tel. (591-2) 2441122 Fax (591-2) 244220</p> <p>www.amupei.org</p>

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
1	Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad (AMUPEI)	de género, dando continuidad al proceso de articulación y fortalecimiento de las diferentes organizaciones de mujeres en los niveles nacional, departamental y municipal, enfatizando la incorporación al movimiento de mujeres de nuevas actoras, fundamentalmente del área rural	Ilse Virginia Zuleta Sarabia, Maria Oviedo Av. Arce # 2303, La Paz Tel. (591-2) 2441122 Fax (591-2) 244220 www.amupei.org
2	Casa de la Mujer	<u>Iniciativas:</u> asesoramiento social, jurídico y psicológico; participación ciudadana de las mujeres y fortalecimiento municipal y comunitario; educación ambiental. <u>Especialización:</u> derechos de las mujeres; violencia doméstica, derechos sexuales y reproductivos.	Maribel Otero Avda. Final Centenario, Zona 4 de Noviembre, Esquina 3 Anillo, Santa Cruz de la Sierra Tel. (591-3) 352 1803 Fax: (591-3) 352 1451 ksmujer@entelnet.bo casa_de_la_mujer@otas.com.bo www.ondaslibres.org
3	Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIM-CAT)	<u>Objetivos:</u> promover la participación de mujeres campesinas en espacios de representación y decisión comunal, municipal, departamental y nacional; promover el acceso y la valoración social del trabajo productivo de las mujeres en estrategias de desarrollo de la economía campesina de las comunidades rurales de Tarija; y aportar en la formación de una conciencia social crítica sobre la discriminación y subordinación de las	Avenida Belgrano No 1218, Casilla 164, Tarija Tel.: (591) 66-38508 Fax: (591) 66-45658 ccimcat@cosett.com.bo o ccimcatj@olivo.tja. entelnet.bo http://members.americas.tripod.com/ccimcat

3	Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIM-CAT)	<p>mujeres, favorable a la equidad y solidaridad.</p> <p><u>Programa:</u> Capacitación a promotoras y líderes campesinas Áreas programáticas: educación, capacitación y formación; investigación, productiva; asistencia técnica y promoción financiera</p>	<p>Avenida Belgrano No 1218, Casilla 164, Tarija Tel.: (591) 66-38508 Fax: (591) 66-45658 ccimcat@cosett.com.bo ccimcatj@olivo.tja.entelnet.bo</p> <p>http://members.americas.tripod.com/ccimcat</p>
4	Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza	<p><u>Especialización:</u> fortalecimiento del ejercicio del liderazgo, ciudadanía e igualdad de las mujeres en el campo de lo público en la ciudad de El Alto</p>	<p>Eulert 215 y 280 Zona 16 de Julio. Municipio El Alto. Casilla 12571 La Paz, Bolivia. Tel. (591-2) 2840351 Fax (591-2) 2840244 - gregoria@ceibo.entelnet.bo www.apostamosxbolivia.org/gregoria.asp</p>
5	Centro de Tecnología Intermedia (CEDETI)	<p>Especialización: fortalecimiento de la gestión participativa municipal con enfoque de género. Asesoramiento a distintas gestiones municipales incluyendo a la ACONORTE (Asociación de Concejalas del Norte del Departamento de Santa Cruz</p>	<p>Ana Cristina Betancourt, Directora Calle Melchor Pinto 211, Santa Cruz Tel. (591-3) 3341663 cediti@cotas.com.bo</p>
6	Colectivo Rebeldía	<p><u>Membresía:</u> integran la Plataforma de la mujer; la Plataforma contra la violencia hacia la mujer. En los últimos años han estado muy cerca de las reivindicaciones de los movimientos sociales prestando atención a la participación política de las mujeres populares.</p>	<p>María Eugenia Canedo Av. Irala 174, y 167 Tel. (591-3) 3368101-3352133 Santa Cruz de la Sierra</p>

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
6	Colectivo Rebeldía	<u>Productos</u> : Guía de trabajo para el taller de sensibilización en género y generacional para la planificación barrial	María Eugenia Canedo Av. Irala 174, y 167 Tel. (591-3) 3368101-3352133 Santa Cruz de la Sierra
7	Coordinadora de la Mujer	<u>Constitución</u> : red de instituciones privadas sin fines de lucro con cobertura a nivel nacional, creada en 1984. <u>Membresía</u> : cobertura nacional con distintos grados de presencia según los departamentos. Constituida por ONG con personería jurídica y personas naturales. <u>Objetivos</u> : incrementar la participación de las mujeres como interlocutoras válidas con propuestas en los niveles de poder y toma de decisiones en espacios de desarrollo locales, departamentales y nacionales.	Diana Urioste, Directora Avenida 20 de Octubre 2151 Edificio La Paz, mez. 1 y 2, La Paz Tel. (591-2) 2356291, 2339124 www.coordinadoramujer.org
8	Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres (ECAM)	<u>Especialización</u> : ONG que trabaja con mujeres y participación política a nivel local (departamento de Tarija); comunicación popular: derechos humanos de las mujeres.	
9	Foro Político Nacional de Mujeres	<u>Membresía</u> : mujeres militantes de partidos políticos y mujeres de la sociedad civil. <u>Objetivos</u> : promueve el posicionamiento de las mujeres en los ámbitos de decisión política, impulsando políticas públicas como instrumentos de equidad que beneficien las demandas y necesidades de las mujeres	Oficinas de las Mujeres Parlamentarias, Edificio Camiri 5to piso Ofic. 1 Teléfono (591-2) 2407404, La Paz

9	Foro Político Nacional de Mujeres	bolivianas e interpela al sistema político para el cumplimiento de medidas que beneficien a las mujeres.	Oficinas de las Mujeres Parlamentarias, Edificio Camiri 5to piso Ofic. 1 Teléfono (591-2) 2407404, La Paz
10	Oficina Jurídica de la Mujer	<u>Especialización:</u> género, derechos humanos; violencia doméstica; violencia sexual; discriminación y participación política.	Julieta Montaña, Directora Calle México N° 358, Cochabamba Tel. (591-42) 228 928 Fax: (591-42) 251 551 cendocojm@bo.net julietta@bo.net
11	Plataforma de la Mujer	<u>Membresía:</u> mujeres representantes de organizaciones de mujeres, instituciones privadas de desarrollo sin fines de lucro y mujeres sin pertenencia institucional u organizativa comprometidas con el avance de la situación de las mujeres. <u>Objetivos:</u> organizar un movimiento interpelador analítico, crítico y propositivo a favor de una sociedad de igualdad y equidad entre hombres y mujeres	Ilse Zuleta Calle Belisario Salinas #228 Tel. (591) 2784062 Casilla: 9498 La Paz Referencias en: www.derechos.org/nizkor/bolivia/doc/mujer.html

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo el Mapeo de organizaciones e instituciones relacionadas con gobernabilidad, género y participación política en Bolivia, INSTRAW, julio 2006.

(18) A excepción del período 1993-1996 en el que la Subsecretaría de Asuntos de Género tuvo un desempeño destacado tanto a nivel nacional como internacional. Ver al respecto: Montaña, Sonia. Políticas de género. En: Chávez, Juan Carlos (Coordinador). Las reformas estructurales en Bolivia. Fundación Milenio. La Paz Bolivia, 1998.

En Bolivia, los últimos 15 años han sido prolíficos en la gestación de entidades públicas especializadas en "asuntos indígenas" y "asuntos de género". En general todas ellas han tenido una vida corta, han sido sujetas a cambios drásticos de acuerdo a los cambios de gobierno y sustancialmente no han sido institucionalizadas ni han sido protagonistas en la estructura del Poder Ejecutivo y en la definición de las agendas políticas clave¹⁸. Consecuentemente también las políticas que emanaban de estas instancias han tenido una trayectoria itinerante.

Actualmente el escenario ha cambiado en la medida en que se ha vuelto a crear una entidad normativa a cargo de los asuntos de género y generacionales por un lado; y por otro se ha rechazado la idea de un ministerio de pueblos indígenas

y originarios o una secretaría de asuntos étnicos (figuras anteriores) para “transversalizar” las distintas formas de abordar la temática indígena a partir de diversos ministerios, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Finalmente cabe destacar que nunca como en este gobierno las mujeres han copado cargos importantes, tratándose además de mujeres provenientes de sectores populares como es el caso de Celinda Sosa, ex Directora de CCIMCAT de Tarija (una de las pocas ONG que trabajó en estrecho contacto con mujeres rurales campesinas y artesanas), actual Ministra de Producción y Microempresa; Casimira Rodríguez, ex presidenta y máxima líder de la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Bolivia (FENTHO-B) y actualmente Ministra de Justicia; y Silvia Velarde, cocallera cochabambina, colonizadora en Santa Cruz y actual Presidenta de la Asamblea Constituyente.

Tabla 10: Entidades públicas normativas

Entidad pública normativa a cargo de pueblos indígenas y/o “asuntos étnicos”	Entidad pública normativa a cargo de mujeres y/o “asuntos de género”
BOLIVIA	
<p>No existe una sola instancia sino varios viceministerios interrelacionados con los derechos políticos, civiles, humanos, económicos y culturales de los indígenas, sus organizaciones y sus movimientos sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil • Viceministerio de Justicia Comunitaria; Viceministerio de Justicia y Derechos Humanos (en Ministerio de Justicia) • Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente • Viceministerio de Micro y Pequeña Empresa (en Ministerio de Producción y Microempresa) • Ministerio de Educación y Culturas 	<ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (en Ministerio de la Justicia) <p>Ministra: Casimira Rodriguez Viceministra: Martha Maruja Machaca Directora General de Género: NancyRodriguez matilde_nancy61@yahoo.com Unidad de Género que interlocuta con los asuntos de descentralización: Elena Crespo elenacrespo@yahoo.com.mx</p> <p>Tel. 00591/ 2/ 2124725 – 27</p>

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley 3351 de Organización del Poder Ejecutivo. Año XLVI n. 2863, Gaceta Oficial de Bolivia publicada el 21 de Febrero 2006.

Luego de décadas en que la investigación estaba recluida en contados en centros de élite frecuentados periódicamente por investigadores internacionales, en la última década se ha asistido a un cambio sustantivo sobre todo en el área de las ciencias sociales. Un aporte clave en este sentido lo realizó el Programa de Investigación Estratégica de Bolivia (PIEB) que contribuyó a democratizar el acceso a la investigación y a asociarla con procesos de formación orientados en particular a jóvenes, mujeres y personas de origen popular e indígena.

Actualmente existe una masa crítica que es importante de considerarse a la hora de realizar estudios vinculados a la temática que nos ocupa y, en algunos casos (CESU-UMSS; PIEB) también para promover la formación de carácter universitario a nivel de pre y post grado. Algunos ejemplos destacados se señalan en la siguiente tabla.

Tabla 11: Centros de investigación, documentación y formación con algún grado de relación con las mujeres indígenas y la participación en gobiernos locales

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
1	Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES)	Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), así como de otras redes temáticas y geográficas como: la red CIUDAD a nivel de Sudamérica para estudios sobre el poder local y los procesos de descentralización; la red Internacional global de estudios institucionales (IFRI). <u>Iniciativas:</u> i) Consorcio por la participación ciudadana; ii) Programa de promoción de la participación, la democracia y la equidad municipales; iii) Proyecto de promoción de la equidad de género en la gestión local del municipio de Sipe Sipe.	Rosario León Pasaje Warisata #1 (Av. Circunvalación casi esquina Potosí) Tel.: (591-4) 4293148 /49 / 50 Fax: (591-4) 4293145 Casilla 949, Cochabamba ceres@supernet.com.bo www.ceresbolivia.org/
2	Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM)	<u>Especialización:</u> ONG reconocida en Bolivia y América Latina, integrante de numerosas redes y del movimiento feminista. Dispone de un centro de documentación y ha incursionado en algunas investigaciones como las de las	Verónica Flores, Directora Calle Boquerón Esquina Almirante Grau 598 ^a , Edf. El Carmen 2, mezanine,

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
2	Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM)	<p>mujeres y los movimientos sociales en Bolivia. Enfatiza la incidencia política y apoya servicios legales para mujeres populares de El Alto.</p> <p><u>Líneas de acción:</u> sensibilización, presión e incidencia política; investigación y documentación; capacitación y formación; comunicación y difusión.</p>	<p>San Pedro, La Paz. Tel. (591-2) 2490319 Fax (591-2) 2490517 cidem@accelerate.com</p> <p>www.cidem.org.bo</p>
3	Centro de Estudios Superiores Universitarios (CESU) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) Programa de Género	<p>Tiene una maestría en género y desarrollo y una en desarrollo local y municipios.</p>	<p>posgrado@umss.edu.bo</p>
4	Fundación Tierra	<p><u>Especialización:</u> ONG especializada en investigaciones ligadas sobre todo al tema de tierra y los movimientos indígenas y campesinos.</p> <p><u>Iniciativas:</u> ha incursionado en algunas reflexiones sobre género, tierra y desarrollo rural en comunidades de tierras bajas, altas y valles.</p>	<p>Miguel Urioste, Director Calle Hermanos Manchego 2576, La Paz Tel (591-2) 2430145 Fax (591-2) 2432263 fundaciontierra@ftierra.org www.ftierra.org</p>
5	Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI)	<p>Ha liderado procesos de investigación y capacitación en participación política de mujeres a nivel local.</p>	<p>Calle Beni 539 (casi Potosí), Cochabamba Tel. (591-2) 4486927 - 4486928 e-mail: iffi@albatros.cnb.net</p>

6	<p>6 Programa de Investigación Estratégica de Bolivia (PIEB).</p>	<p><u>Especialización:</u> programa de investigación que tiene más de 10 años de vida y ha contribuido a democratizar y difundir la investigación en el país, con una clara vocación equitativa (de género, generacional, étnica y relativa a las regiones del país). Varias de las investigaciones y publicaciones se han focalizado en la cuestión indígena y, dentro de ella, en la situación de las mujeres indígenas. Maneja actualmente las Becas de Género y Manejo de Recursos Naturales apoyadas por el IDRC. Hace cuatro años se fundó la Universidad PIEB, reconocida por el Ministerio de Educación, exclusivamente de postgrado y orientada a formar hacia la investigación en ciencias sociales. Un énfasis específico es otorgado a la temática de género y pueblos indígenas.</p>	<p>Godofredo Sandoval, Director Edificio Fortaleza, of. 601 Av. Arce 2799, la Paz. Tel. (591-2) 2431866 fundapieb@accelerate.com www.pieb.org</p> <p>Fernando Ríos, Rector Edificio Fortaleza, of. 601 Av. Arce 2799, La Paz. Tel. (591-2) 2432582 upieb@accelerate.com www.upieb.edu.bo</p>
7	<p>Taller de Historia y Participación de la Mujer (TAHIPAMU)</p>	<p><u>Especialización:</u> numerosas investigaciones – sobre todo de historia oral- relacionadas con mujeres indígenas y populares y movimientos sociales.</p>	
8	<p>Red Nacional de Trabajadoras de la Información y Comunicación (Red Ada)</p>	<p>Activa instancia de elaboración y difusión de información crítica, vinculada al movimiento feminista</p>	<p>Elizabeth Salgueiro (actual diputada por el MAS) Dirección: C. Belisario Salinas # 228 La Paz, Bolivia Tel. (591) 2- 443700 casilla 9498 red-ada@puntoinformativo.com</p>

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo el Mapeo de organizaciones e instituciones relacionadas con gobernabilidad, género y participación política, INSTRAW, julio 2006.

3.2. Marco normativo, políticas y programas orientados a facilitar la participación de las mujeres indígenas

Las siguientes tablas presentan algunas referencias a un marco legal que puede facilitar una mayor consideración relacionada con los derechos y la participación de la mujer indígena. La premisa que se ha utilizado es que es necesaria una sinergia entre normas de carácter, objeto y alcance distinto, atacando diverso frentes de manera simultánea. Es por ello que hemos intentado constatar la existencia de normas vinculadas a:

- a) Reconocimiento y derechos de los pueblos indígenas
- b) Ejercicio de la ciudadanía y derechos políticos, considerando también el marco de la descentralización, municipalización y gestión local
- c) Violencia familiar y doméstica
- d) Derechos sexuales y reproductivos
- e) Educación
- f) Acceso a los recursos/activos fundamentales para la vida (tierra,...) con énfasis en el ámbito del desarrollo rural.

Tabla 12: Reconocimiento y derechos indígenas en la Constitución de Bolivia

Menciones en la constitución vigente. Año 1994
Parte II: El Estado Boliviano. Tit. III. Poder Judicial.
Cap. 1: Disposiciones generales.
Art.116: (...) El Poder Judicial es responsable de proveer defensa legal gratuita a los indigentes así como servicios de traducción cuando su lengua materna no sea el castellano.
Parte III: Régimenes Especiales. Tit. III: Régimen agrario y campesino.
Art. 171: Se reconocen, respetan y protegen en el marco de la ley, los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el Territorio Nacional, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen, garantizando el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, su identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones.
El Estado reconoce la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y campesinas de las asociaciones y sindicatos campesinos. Las autoridades naturales de las comunidades indígenas y campesinas podrán ejercer funciones de administración y aplicación

(19) Acceso en <http://www.oit.or.cr/mdtsanjo/indig/refcons.htm>

de normas propias como solución alternativa de conflictos, en conformidad a sus costumbres y procedimientos, siempre que no sean contrarias a esta Constitución y las leyes.

Fuente: Elaboración propia en base a estudio del Equipo Técnico Multidisciplinario de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Normativa Constitucional por Países

Tabla 13: Referencias a leyes de relevancia para las mujeres indígenas en Bolivia

Marco normativo relevante
Ley 1257 de 11 de julio de 1991 Aprobación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; Ratificación 11 de diciembre
8 de junio 1990 Ratificación de la CEDAW
Ley 1551 de 20 de abril 1994 Ley de Participación Popular modificada por la Ley 1702 del 17 de julio de 1996
Ley 1674 de 15 de diciembre de 1995 Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica
Ley 1715 de 18 de octubre de 1996 Ley de Servicio Nacional de Reforma Agraria
Ley 1818 de 22 de diciembre de 1997 Ley del Defensor del Pueblo
Ley 2426 de 21 de noviembre de 2002 Ley del Seguro Universal Materno Infantil
Ley 2450 de 8 de abril de 2003 Ley de Regulación del Trabajo Asalariado

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo el Mapeo de organizaciones e instituciones relacionadas con gobernabilidad, género y participación política en Bolivia, INSTRAW, julio 2006.

La siguiente tabla presenta sólo una pequeña muestra de los numerosos programas y proyectos que están vinculados a la temática.

Tabla 14: Programas y proyectos de desarrollo con algún grado de vinculación con las mujeres indígenas y la participación política

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
1	Programa de Apoyo al Ejercicio de los Derechos Ciudadanos de la Mujer Indígena en Bolivia (2004-2007)	<u>Líneas de trabajo:</u> participación política; fortalecimiento de la institucionalidad pública de género e indígena. Financiamiento: AECI	www.aeci.int.bo/programas_proyectos.htm#promocion
2	Programa Regional de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Amazonía (PRAIA)	<u>Líneas de trabajo:</u> iniciativas de apoyo a los pueblos indígenas (en el campo económico y cultural) como: Experiencia Viva; Anaconda (concurso de videos indígenas); Rutas de Aprendizaje. Varias de estas iniciativas han sido lideradas y han incluido a mujeres indígenas. <u>Financiamiento:</u> Fondo Internacional de Desarrollo (Agrícola); Corporación Andina de Fomento (CAF); Fondos del Gobierno Italiano	Carlos Solares, Director Juan Carlos Schulze, Director de la Fundación Edf. Iturri, Of. 13-B Calle Campos 334 esq. 6 de agosto Tel. (591-2) 2433146 www.praia-amazonia.org
3	Proyecto Mujer y Asamblea Constituyente	<u>Líneas de trabajo:</u> iniciativa conformada por cuatro redes nacionales que trabajan desde hace más de una década en la búsqueda de una sociedad con mayores niveles de equidad, democracia y justicia social, a través del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres: AMUPEI, Coordinadora de la Mujer, Foro Político Nacional de Mujeres, Plataforma de la Mujer. Ejes temáticos (6): i) formación y capacitación; ii) promoción de construcción de consensos y construcción de	Av. 20 de octubre, 2151, Edificio La Paz – Mezzanine of 1 y 2, La Paz Tel. (591-2) 2423905 - 2423941 La Paz www.mujeresconstituyentes.org

3	Proyecto Mujer y Asamblea Constituyente	alianzas con diferentes actores y movimientos sociales; iii) incidencia; iv) comunicación y difusión; v) producción de conocimientos; vi) articulación del movimiento de mujeres a nivel nacional y departamental.	Av. 20 de octubre, 2151, Edificio La Paz – Mezzanine of 1 y 2, La Paz Tel. (591-2) 2423905 - 2423941 La Paz www.mujeresconstituyentes.org
4	Proyecto de Fortalecimiento del Ejercicio del Liderazgo, Ciudadanía e Igualdad Política de las Mujeres en el Campo de lo Público en la Ciudad de El Alto	<u>Objetivo:</u> contribuir al fortalecimiento de una cultura democrática con igualdad política para las mujeres, promoviendo a través de la capacitación y asesoramiento su ingreso, presencia activa y constitución como sujetos políticos críticos, generando opinión pública respecto a las prácticas encubiertas de exclusión que debilitan la construcción de su ciudadanía en el campo de lo público.	www.acsur.org/acsur/seccion/que/proyectos/desarrollo/bolivia.html
5	Proyecto Participación de las Mujeres Indígenas, Originarias y Afrodescendientes en la Asamblea Constituyente	<u>Líneas de trabajo:</u> eventos departamentales destinados a informar a las participantes sobre este proceso, familiarizarlas con el texto de la Constitución Política del Estado (CPE), recoger propuestas a ser incluidas en la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente (LECAC) y lograr consensos para proponer una agenda común de equidad de género e interculturalidad.	
6	Proyecto "Participation, Empowerment and Gender in Swedish Development Cooperation - a Case Study of the Development		www.padrigu.gu.se/grundutbildning/uppsatser/oste03.html

	Nombre de la organización	Características de la organización	Direcciones/ referencias en Internet
7	Practice of two of Diakonia's Bolivian Partners.” – CEDETI		www.padrigu.gu.se/grundutbildning/uppsatser/oste03.html
8	Proyectos apoyados en Bolivia por Zabalketa	<p>ONG que apoya la participación política activa de mujeres líderes indígenas mediante un proceso de formación que les permita construir propuestas viables y participar directamente en la vida política a través de aportes que incorporen la perspectiva de género y se puedan transformar progresivamente en políticas públicas.</p> <p>En Bolivia se financian 6 proyectos ejecutados por ONG de apoyo a las organizaciones de base (CAEP; CENPSEP; PRODIS), ONG de mujeres (ECAM) y organización popular de mujeres (FENATRAHOB) en líneas como: comunicación; alfabetización; fortalecimiento institucional; salud comunitaria; organización y gestión; iniciativas productivas; presión política; formación.</p>	<p>Andrés Larrazábal 3-2ºizda. 48930 Getxo, Bizkaia (España) Tel.: +34 944 643 694/ +34 616 942 292/ zabalketa@zabalketa.org.</p> <p>www.zabalketa.org/paginas/acciones/proyectos_de_cooperacion/vivos/vivosquince/vivosquince01.htm</p>

Fuente: Elaboración propia en base a varias fuentes incluyendo el Mapeo de organizaciones e instituciones relacionadas con gobernabilidad, género y participación política en Bolivia, INSTRAW, julio 2006.

Se presentan breves conclusiones y recomendaciones a manera de un pauteo para la situación boliviana que, de todas maneras, tiene que ser considerada en el marco de las conclusiones y recomendaciones del Informe principal.

4.1. Conclusiones

1. Es indispensable que INSTRAW incluya a Bolivia en la ejecución del Proyecto “Gobernabilidad, participación política y género en el ámbito local” por la magnitud de la presencia indígena en el país y por los cambios desafiantes que, desde el punto de vista político, están aconteciendo. Éstos no se originan sólo a partir del nuevo gobierno del Presidente Evo Morales sino que han sido abonados por la historia de discriminación interna al país y el surgimiento de movimientos sociales combativos por un lado, y también por el sentido de emancipación de varias de las reformas de la última década como, por ejemplo, la Ley de Participación Popular.
2. Para cualquier iniciativa hay que partir de la consideración de la amplia base organizativa e institucional presente en el país, particularmente en lo que se refiere a las organizaciones de pueblos indígenas, de mujeres indígenas, de distinto tipo y naturaleza, y a las asociaciones municipales. Por otro lado, hay que tomar en cuenta que el Estado está en una suerte de refundación a través de las sesiones de la Asamblea Constituyente que han empezado el 6 de agosto de 2006, y el Gobierno recién se está asentando. Consecuentemente las políticas públicas son aún bastante precarias en su derrotero.
3. En cuanto a la participación política y social de las mujeres indígenas en Bolivia, es evidente que desde el punto de vista político se ha avanzado quizás más que en otros países de América Latina aún cuando sigue válida la afirmación general que falta mucho por hacer todavía. Existe un ambiente generalizado en el que iniciativas orientadas a las mujeres indígenas, acordadas en base a sus expectativas y demandas, y visibilizadas con sus pares masculinos, tienen buenas posibilidades de ser acogidas favorablemente. Es decir, existe un gran campo de oportunidades no exento de tensiones y contradicciones, difíciles de resolverse en el corto plazo.

4.2. Recomendaciones

1. Se pueden tomar dos caminos para el desarrollo de las iniciativas apoyadas por INSTRAW. El primero es interrelacionarse de manera prioritaria a nivel de la cúpula organizativa indígena y campesina, los sectores gremiales y las mismas instancias de gobierno, para intentar que las propuestas se inserten en el “mainstreaming” nacional.
Habida cuenta de las características del proyecto de INSTRAW, de su período de ejecución y de la disponibilidad de sus recursos, así como de su ubicación en República Dominicana que hace difícil un seguimiento cercano a las iniciativas locales, se recomienda más bien acotar y dimensionar el desafío, buscando activamente socios locales calificados.
En este sentido, es preferible identificar un número muy reducido y muy concreto de iniciativas, acordarlas con algunas instancias nacionales, y luego

cotejarlas en su diseño y en su ejecución con organizaciones de pueblos indígenas y de mujeres de base.

2. En este marco se sugiere priorizar las siguientes iniciativas concretas:

- a) Acordar con el Viceministerio de Asuntos de Género y Generacionales y la Corte Nacional Electoral (y otras instancias que están a cargo²⁰ y que reciben también apoyos de la cooperación internacional) un apoyo de INSTRAW para la carnetización de las mujeres indígenas indocumentadas.
No se trata de que INSTRAW se haga cargo ni mucho menos de toda la carnetización del país sino que, en coherencia con los procesos institucionales en marcha, apoye alguna iniciativa específica. Por ejemplo, difusión de información de las razones del porque es necesario que las mujeres tengan su propia documentación al día; recursos para llegar a alguna área rural especialmente alejadas; u otras que se podrán identificar.
- b) Acercarse a la ONG Promotores Agropecuarios – PROAGRO que está ejecutando la investigación “La tensión entre derechos colectivos e individuales y relaciones de género en un contexto de diversidad cultural. Efectos del proceso de descentralización” financiada por IDRC en el marco del Programa Descentralización y Derechos Humanos de las Mujeres en América Latina y el Caribe; al PIEB y otros centros de investigación entre los señalados anteriormente, para discutir colectivamente el estado del arte de las investigaciones en Bolivia relativas a gobernabilidad, gobiernos locales y participación de las mujeres indígenas. Dado este primer paso se podría llegar a algún acuerdo respecto a: i) eventual áreas de investigación que podrían ser ulteriormente exploradas y las formas para hacerlo cofinanciando estudios entre las diversas entidades señaladas; y iii) la organización de debates públicos en distintos niveles (locales, regionales y nacionales) como ejemplos de difusión de los conocimientos adquiridos y de la información. Para éstos últimos se pudieran sumar cofinanciamientos y/o coauspicios de entidades como el Viceministerio de Asuntos de Género y Generacionales, el Viceministerio de Descentralización las alcaldías, ACOBOL, las redes de mujeres como la Coordinadora de la Mujer, entre otros.
- c) Incluir a las organizaciones de mujeres y pueblos indígenas (luego de haber recaudado más información al respecto sobre la base de los insumos que se vierten en este informe) entre las entidades elegibles para concurrir al fondo de pequeños recursos para la sistematización de experiencias de gobernabilidad y gobiernos locales con visión de género. La inclusión implica que llegue la información allá donde tiene que llegar, los rincones más aislados de la República, y no solo a la dirigencia cupular o a las mismas líderes e instancias nacionales ya conocidas. Podría ser una buena idea apoyarse en algunas de estas instancias (p.ej. AMAQ, OMAQ,

(20) No se las precisa aquí por estar en un proceso de ajustes y redefinición de funciones.

las Centrales de Mujeres Indígenas del Beni...) bajo la consigna que se aceptarán propuestas de organizaciones desde el nivel regional hasta la comunidad, claramente ancladas en las experiencias locales.

- d) Incluir a las organizaciones de mujeres indígenas de Bolivia en los intercambios y pasantías que se organicen entre los países con presencia indígena en el marco del proyecto de INSTRAW. También en estos niveles será clave identificar y seleccionar a mujeres jóvenes que no hayan tenido experiencias anteriores en este tipo de iniciativas y que necesiten aprender desde las experiencias locales.
- e) Acercarse a la Universidad-PIEB para verificar posibilidades de estructurar, en su línea de extensión, cursos breves de postgrado (puesto que esta es la vocación de la Universidad) cofinanciados con Prefecturas y Alcaldías para ir formando a mujeres de origen indígena que actualmente ocupan cargos diversos de gestión pública.

5.1. Bibliografía²¹

1. Albó, Xavier y Víctor Quispe. "Quiénes son indígenas en los gobiernos municipales". CIPCA, Plural. La Paz-Bolivia, 2005.
2. Arnold Y., Denise y Alison Spedding. "Mujeres en los movimientos sociales en Bolivia 2000-2003". CIDEM-ILCA. La Paz-Bolivia, 2005.
3. Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL). "Libro de consulta para concejalas", 2006.
Acceso en www.enlared.org.bo/2005/Agencia/cgdefault.asp?cg1=112
4. Asociación de Concejalas de Bolivia. "Consulta municipal con perspectiva de género", 2003. Acceso en www.enlared.org.bo/acobol/Archivo/Docs/Consulta.pdf
5. BID. "Ideas para el desarrollo de las Américas", Volumen 9, Febrero 2006
6. Bolivia, Informe nacional, Beijing + 10, 2004.
7. Calla, Ricardo. "Las mujeres indígenas en Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala y Panamá: Un panorama a partir de la Ronda de los Censos 2000". Serie Unidad de la Mujer y Desarrollo, CEPAL. Santiago de Chile, junio 2006.
8. CEPAL, BID. "Los pueblos indígenas de Bolivia: diagnóstico sociodemográfico a partir del censo del 2001". Santiago, Chile. 2001. Acceso en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/3/23263/bolivia.pdf>
9. Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia.
Acceso en http://www.cidob-bo.org/index.php?option=com_content&task=view&id=36&Itemid=2&limit=1&limitstart=1
10. Costa Benavides, Jimena. "Participación política de las mujeres en Bolivia: Avances y obstáculos". En La Aplicación de Cuotas: Experiencias latinoamericanas. International IDEA, 2004.
www.idea.int/publications/upload/Quotas_LA_Report_Spanish.pdf
11. "De la protesta al mandato: Una propuesta en construcción...Presentes en la historia: Mujeres en la Asamblea Constituyente", 2006.
Acceso en www.enlared.org.bo/constituyenteyautonomias/Archivo/Docs/mujeres%20a%20la%20constituyente.pdf
12. "Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible (ISP)". Informe Final - Representante de la Sociedad Civil en el Comité Asesor del Proyecto: Sector Mujer, Agosto de 1999
<http://www.ispnet.org/reportes/WOMEN.RTF>
13. Encalada, Eduardo; Fernando García y Kristine Ivarsdotter. "La participación de los pueblos indígenas y negros en el desarrollo del Ecuador", 1999.

(21) Se incluye sólo la bibliografía principal directamente mencionada en este Anexo.

El resto de las fuentes documentales se encuentra en el Informe principal y en Fichas bibliográficas.

14. FAO. "La situación de la mujer rural en Bolivia".. s/f.
Acceso en <http://www.rlc.fao.org/mujer/docs/bolivia/cap3bol.pdf>
15. Gaceta Oficial de Bolivia. "Ley de Organización del Poder Ejecutivo". Ley N. 3351, 21 de febrero. Año XLVI N. 2863. La Paz-Bolivia. 2006
16. Hall, Gillette y Harry Anthony Patrinos. "Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004", 2004.
Acceso en <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20505826~menuPK:508626~pagePK:146736~piPK:226340~theSitePK:489669,00.html>
17. Lanza, Teresa. "Informe sobre mujeres en lugar de decisión en Bolivia", s/f.
Acceso en www.mujeresenigualdad.org.ar/spa/bolivia/indexbolivia.htm
18. Lavaud, Jean-Pierre y Françoise Lestage. "Contar a los indígenas: Bolivia, México, EE.UU". T'inkazos, No. 13. Revista Boliviana de las Ciencias Sociales. PIEB. La Paz-Bolivia, 2002.
19. Meentzen, Angela. "Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas" (versión preliminar)". Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, 2001.
Acceso en www.servindi.org/antiguo/sp/documentos/Otros/Angela_2001.1.pdf
20. Monasterios, Karin y Luis, Tapia. Partidos y Participación Política de las Mujeres en El Alto. Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. 2001.
21. Montaña, Sonia. Políticas de género. En: Chávez, Juan Carlos (Coordinador). Las reformas estructurales en Bolivia. Fundación Milenio. La Paz-Bolivia, 1998.
22. República de Bolivia. "Diálogo Nacional Bolivia Productiva. Mesa Nacional- Grupo de trabajo transversal: mujer - género", s/f.
Acceso en www.ine.gov.bo/dialogo/6%20Mujer-Genero.doc
23. Urioste, Miguel. "Bolivia: Descentralización municipal y participación popular", s/f.
Acceso en www.grupochoarlavi.org/php/doc/documentos/debate1.doc
24. Valenzuela Fernández, Rodrigo. "Inequidad, ciudadanía y pueblos indígenas en Bolivia", 2004. INE, Censo 2001, Bolivia.
25. Zuleta, Ilse. "Seminario sobre "Municipio del ciudadano, visión y realidad", 2005. Acceso en <http://www.enlared.org.bo/2005/agencia/Archivo/200402/Mar%C3%ADa%20Elva%20Pinckert,%2019-04-06.doc>

5.2. Otras organizaciones y sitios Web de interés

Apostamos por Bolivia
www.apostamosxbolivia.org

Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB)
www.apdhb.org/articulos/declaracion.asp

Gestión participativa, género – equidad.
www.ciner.org/biblioteca/gen.htm

Régimen especial

Ley 1257 de Julio 11 de 1991 por la que se aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en Países Independientes. Ratificado Diciembre 11 de 1991.

Artículo 3

1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.
2. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

Artículo 20

1. Los gobiernos deberán adoptar, en el marco de su legislación nacional y en cooperación con los pueblos interesados, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a esos pueblos una protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo, en la medida en que no estén protegidos eficazmente por la legislación aplicable a los trabajadores en general. [...]
2. Los gobiernos deberán hacer cuanto esté en su poder por evitar cualquier discriminación entre los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y los demás trabajadores, especialmente en lo relativo a: [...]
d) los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual. [...]
[...]

Participación popular

**Ley No.1551 de 20 de abril de 1994
Ley de Participación Popular modificada por la ley 1702 de julio 17 de 1996**

Artículo 1. (Objetos).

La presente Ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, pueblos indígenas, comunidades campesinas y juntas vecinales respectivamente, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre bolivianos, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, incorporando la participación ciudadana

(22) Este Apéndice se extrajo literalmente de la documentación ya señalada de INSTRAW, julio 2006. Sólo se la reordenó en términos de "tipo de ley".

(23) Este Apéndice se extrajo literalmente de la documentación ya señalada de INSTRAW, julio 2006. Sólo se la reordenó en términos de "tipo de ley".

en un proceso de democracia participativa y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.

[...]

Ley 1551 de 20 de Abril de 1994

De la participación Popular, modificada por la ley 1702 de julio 17 de 1996

Artículo 1. Objetos.

La presente ley reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular, articulando a las Comunidades Indígenas, pueblos Indígenas, Comunidades Campesinas y Juntas Vecinales, respectivamente en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre bolivianos, con una justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, incorporando la participación ciudadana en un proceso de democracia representativa, incorporando la participación y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a mujeres y hombres.

Artículo 3. Organizaciones Territoriales de Bases y Representación.

I Se define como sujetos de la Participación Popular a las organizaciones Territoriales de Base, expresadas en las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales, organizadas según sus usos, costumbres y disposiciones estatutarias.

II. Se reconoce como representantes de las organizaciones Territoriales de Base a hombres y mujeres, Capitanes, Jilacatas, Curacas, Mallcus, Secretarios (as), Generales y otros (as) según sus usos, costumbres y disposiciones estatutarias.

Artículo 8. (Deberes de las Organizaciones Territoriales de Base). [...]

f) Promover el acceso equitativo de mujeres y hombres a niveles de representación.

[...]

Decreto Supremo No. 23858 de 9 de septiembre de 1994

Reglamento de las Organizaciones Territoriales de Base

Artículo 2. (Representación).

I Las Organizaciones Territoriales de Base, deberán incorporar en la conformación de su directiva a las mujeres en igualdad de oportunidades y funciones que los hombres.

II. Las Organizaciones Territoriales de Base promoverán la participación y el ejercicio de representación de los jóvenes y ancianos de su jurisdicción.

[...]

**Decreto Supremo No. 24447 de 20 de diciembre de 1996
Reglamentario a la Ley de Participación Popular y descentralización
Artículo 5. Equidad de Género.**

En la conformación de sus directivas, las Organizaciones Territoriales de Base, deberán promover la participación de ciudadanos de ambos sexos.

[...]

<http://www.iadb.org/sds/ind/ley/leyn/countrysset.cfm?country=BO&topic=1&mark=1&lang=EN>

Leyes y políticas de género

**Ley No. 1674 de diciembre 15 de 1995
Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica**

Artículo 16. Autoridades Comunitarias.

En las comunidades indígenas y campesinas, serán las autoridades comunitarias y naturales quienes resuelvan las controversias de violencia en la familia, de conformidad a sus costumbres y usos, siempre que no se opongan a la Constitución Política del Estado y el espíritu de la presente ley.

[...]

**Resolución Ministerial No.141-00
Políticas Públicas con enfoque de Género**

Primero. Aprobar el documento de Políticas Públicas con Equidad de Género para Pueblos Indígenas de Tierras Bajas, en el marco de las normas y políticas a favor de los pueblos indígenas y originarios del país.

Segundo. Encomendar a las instituciones públicas relacionadas con la temática indígena: Ministerios, Viceministerios, Direcciones, además de las prefecturas y otros actores que cruzan transversalmente la problemática indígena y originaria.

[...]

**Ley No.2426 de Noviembre 21 de 2002
Ley del Seguro Universal Materno Infantil**

Artículo 1. (Objeto)

1. Se crea el Seguro Universal Materno Infantil en todo el territorio nacional con carácter universal, integral y gratuito, para otorgar las prestaciones de salud en los niveles de atención del Sistema de Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social de Corto Plazo a:

- a) Las mujeres embarazadas desde el inicio de la gestación hasta los 6 meses posteriores al parto.
- b) Los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 5 años de edad.

II. Las prestaciones del Seguro Universal Materno Infantil, cuando corresponda, se adecuarán y ejecutaran mediante la medicina tradicional Boliviana donde los usos

y costumbres de los pueblos indígenas, originarios y campesinos de Bolivia, sea de elección.

III. El Seguro Materno Infantil, es una prioridad de la Estrategia Boliviana de Reducción a la Pobreza.

[...]

Desarrollo rural y productivo

Ley 1715 de Octubre 18 de 1996

Ley de Servicio Nacional de Reforma agraria

Artículo 3. Garantías Constitucionales. [...]

V. El Servicio Nacional de Reforma Agraria en concordancia con el artículo 6o. de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por la ley 1100 de 15 de septiembre de 1989, aplicará criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra en favor de la mujer, independientemente de su estado civil.

[...]

El Diálogo Nacional Bolivia Productiva, proceso de concertación público-privada, en 314 municipios, en los nueve departamentos, 2004. Las mesas municipales aprobaron Estrategias Productivas Integrales (EPIs) para apoyar el desarrollo de los sectores productivos de cada municipio, mientras que la Mesa Nacional aprobó un conjunto de recomendaciones al gobierno para que éste introduzca ajustes a las políticas nacionales y al marco normativo, para promover la actividad productiva y el desarrollo económico local.

Mujeres rurales formularon propuestas en las áreas fiscal-financiera, normativa e institucional para ajustar la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP). (Ver DNBPN mesa nacional, grupo de trabajo transversal mujer-género).

Propuestas del Dialogo Nacional Bolivia Productiva – Mesa Nacional Grupo de Trabajo Transversal: Mujer – Género

ASPECTOS GENERALES

- Asignar un porcentaje de beneficio a las mujeres en los proyectos y programas de agricultura, ganadería y otros rubros, sobre todo en los referidos a la seguridad alimentaria
- Impulsar programas destinados a reglamentar y controlar formas de trabajo como la maquila, que actualmente se constituye en una forma de explotación irracional que atenta contra los derechos económicos, laborales y sociales, particularmente de las mujeres.
- Priorización de cadenas productivas locales, con amplia participación de organizaciones de mujeres.

- Velar por el cumplimiento de la Ley General del Trabajo, sobre todo en lo que se refiere al respeto de las ocho horas de trabajo, seguridad social y derechos de la maternidad, horarios de lactancia materna por parte de los empleadores, en consideración de la triple y doble jornada que cumplen las mujeres en los ámbitos laborales y del hogar.
- Información y acceso a la justicia
- Aplicación de las normas referidas al reconocimiento de la medicina tradicional por ser parte integral de nuestra identidad cultural, frente a la discriminación y crítica a nuestra forma de curación tradicional y el miedo al Hospital.
- Generar mayores excedentes en las actividades productivas:
 - 1) diversificar productos y servicios.
 - 2) mejorar productos y servicios y promocionar la incorporación de mayor valor agregado.
 - 3) Crear condiciones para producir con libertad, seguridad y con disponibilidad de tiempo.
 - 4) Crear condiciones para producir con efectividad.

ESTRATEGIA NORMATIVA

Aspectos generales

- Incorporar la perspectiva de género en la normativa vigente, para garantizar que las mujeres se beneficien efectivamente de todas las leyes.
- Cumplimiento general y obligatorio por parte de todas las instancias del Estado, de los niveles nacional, departamental y municipal de:
 - 1) D.S. N° 24864 de (10/10/97) para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres
 - 2) Ley N° 2119 (11/09/00) Ratifica el "Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos" y el "Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales" de 16/12/66
 - 3) Ley N° 2117 (11/09/00) "Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres"
 - 4) Ley N° 1599 (18/08/94) Ratifica el compromiso de Bolivia suscrito en la "Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer"

5) Ley N° 1100 (15/09/89) Ratificación de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" (CEDAW).

- Modificar el Decreto Reglamentario de la Ley N° 1674 (15/12/95) Ley Contra la Violencia en la Familia o Doméstica, con referencia a la aplicación de sanciones a los agresores y la implementación obligatoria de refugios temporales para mujeres agredidas, donde se ejecuten programas destinados a mejorar y ampliar las oportunidades de empleo o negocio de las mujeres.
- **Ley 2235 del Diálogo Nacional**
 - o Los mecanismos de control social deben ser elegidos por la sociedad civil desde las bases, en ampliados y cabildos, con participación equitativa de mujeres y hombres
 - o Reglamentar la participación equitativa de mujeres y hombres en los CODEPES
- **Ley 1715 INRA**
 - o Incorporar a las mujeres en las Comisiones Agrarias Nacional y Departamentales, con derecho a voz y voto
 - o El derecho de acceso y titulación de tierras debe ser en igualdad de género y a través de un proceso simplificado y acelerado de saneamiento y titulación, debiéndose además establecer los mecanismos de participación de las mujeres en este proceso
- **Ley 1700 Forestal:** Ejecutar las auditorias de las concesiones forestales en presencia de las comunidades campesinas e indígenas, con la participación equitativa de mujeres y hombres
- **Ley 1777 Código de Minería:** Diseñar e implantar normas orientadas a garantizar condiciones más justas y equitativas para la participación de las mujeres en las cooperativas mineras
- **Ley 1551 de Participación Popular**
 - o Modificar el artículo referido a la constitución de comités de vigilancia, estableciendo la participación equitativa de hombres y mujeres
 - o Los Comités de Vigilancia deben rendir cuentas de sus actos a las bases, en asambleas y cabildos, so pena de sanciones específicamente establecidas en el reglamento de funcionamiento de los mismos

- o Incluir a las organizaciones de mujeres productoras entre los nuevos sujetos reconocidos de la participación popular
- **LOPE y Decretos Reglamentarios:** Modificar la Ley de Organización del Poder Ejecutivo y sus Decretos Reglamentarios (DS N° 26973 (27/03/03)) elevando a categoría de Ministerio al Viceministerio de la Mujer
- **Ley 1333 de Medio ambiente:** Incorporar medidas de resarcimiento a las víctimas de la contaminación ambiental, particularmente en las zonas mineras, amazónicas y lacustres donde se presentan los mayores desastres ambientales.
- **Ley 1654 de Descentralización:** Reglamentar el artículo 5o (atribuciones prefecturales), para incorporar transversalmente la perspectiva de género en los procesos de planificación, inversiones, designación de cargos públicos, etc.
- **SISPLAN:** Ajustar el contenido del SISPLAN para diseñar e implementar políticas públicas, planes, programas y proyectos dando prioridad a la ejecución de emprendimientos productivos de mujeres organizadas
- **Otras leyes**
 - o Formulación de una ley que declare los árboles de la castaña y de la goma como patrimonio amazónico boliviano y la prohibición de la tala y tumba de estas especies en los chaqueos
 - o Promover el tratamiento y aprobación de la ley de las castañeras en el Congreso Nacional
 - o Formular el anteproyecto de Ley de las trabajadoras agrícolas; tarea a cargo de las organizaciones campesinas, indígenas y originarias de mujeres, con apoyo del Viceministerio de la Mujer, el MACA y el MAIPO.
 - o Formular una ley SAFCO específica para el nivel municipal, para facilitar el cumplimiento de los Decretos Supremos referidos al Compro Boliviano y la Tarjeta Empresarial; incorporando la perspectiva de género a objeto de que las mujeres tengan acceso a estos beneficios creados por el Estado
 - o Ampliar el plazo de ejecución del DS de certificación y carnetización gratuita para las mujeres, particularmente para las de áreas rurales y urbanas marginales